

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 29 de febrero de 2024.

A Despacho del señor Juez, el presente proceso de expropiación inataurado por la ANI en contra de Miller Gilberto Molina Puentes, informandole que ya se encuentra agotado el trámite del presente asunto.

Sírvase Proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Expropiación

Rad. No. 17380 31 03 001 2021 00188 00

ORDENA ARCHIVO

Revisada la presente actuación, se observa que ya se encuentra agotado el trámite de la misma, puesto que ya se profirió sentencia y se efectuó el pago de la indemnización de los demandados, así las cosas, se ordena el archivo de la presente actuación. Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3c276652ebb2f4b8f9709575dc177adf4237802846bb2a2f0aa701ddb2541e5**

Documento generado en 29/02/2024 04:25:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>